

ESTADO CIVIL No. 12 DEL 1 DE FEBRERO DE 2023

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
--	-------------------	----------------	-------------------	------------------	-----------------------	------------------

1	2022-00529-00	VERBAL SUMARIO - REIVINDICATORIO MÍNIMA CUANTÍA	CIPRIANO CORNELIO MORENO LONGA	TATIANA MARÍN GIRALDO	30/01/2023	ADMITIR LA DEMANDA, CORRER TRASLADO POR 10 DÍAS, NOTIFICAR PERSONALMNETE A LA DEMANDADA, DAR TRÁMITE DEL ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., VINCULAR A LISTISCONSORTES NECESARIOS, ORDENAR INSCRIPCION DEMANDA
---	---------------	---	-----------------------------------	-----------------------	------------	---

2	2022-00502-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	JORGE MINORU LOZANO AMEZQUITA	JANELL VALDES SALAZAR	27/01/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADA
---	---------------	--	--	------------------------------	-------------------	---

3	2022-00533-00	ORDINARIO LABORAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	NOEL RODRÍGUEZ CUBIDES	30/01/2023	RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA, ORDENAR REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (REPARTO)
4	2022-00508-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	DISTRIYA LTDA	JOSÉ ALEJANDRO CORREA SALAS	31/01/2023	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR

5	2022-00232-00	RESTITUCIÓN DE TENENCA MÍNIMA CUANTÍA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	SUPERMERCADOS EL RENDIDOR S.A.	27/01/2023	ADMITIR LA DEMANDA, CORRER TRASLADO POR 10 DÍAS, NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, NO SE DECRETAN MEDIDAS
---	---------------	---	--	-----------------------------------	------------	---

6	2019-00431-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	HERIBERTO DE JESÚS VÁSQUEZ VÉLEZ	EMILIA LOZANO SERNA	30/01/2023	<p>TENER COMO AVALUO DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA , ACÁ EMBARGADO Y SECUESTRADO LA SUMA DE \$114,552,000, TENER POR EJERCIDO EL CONTROL DE LEGALIDAD EN ESTE PROCESO, SEÑALAR HORA DE LAS 09:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2023, PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE REMATE, LA LICITACIÓN TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 1 HORA DESDE SU INICIO Y SERÁ BASE DE LA LICITACIÓN LA SUMA DE \$80,186,400, EQUIVALENTE AL 70% SOBRE EL AVALUO DEL BIEN A REMATAR</p>
---	---------------	---	----------------------------------	---------------------	------------	---

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961